

Hoy, en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la contratación de un suministro complementario de alimentos para las personas más desfavorecidas por 28 millones de euros

- Los nuevos alimentos complementarán la cesta inicial y permitirán utilizar la totalidad de los fondos asignados al programa en 2023, más de 97 millones de euros en total
- Los alimentos se distribuirán aproximadamente a 1.400.000 personas en situación desfavorecida
- La compra de los alimentos en este programa está financiada al 100% por la Unión Europea

31 de enero de 2023. El Consejo de Ministros ha autorizado hoy, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la contratación, por parte del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), del suministro complementario de alimentos del programa de ayuda alimentaria a las personas más desfavorecidas 2023, por un importe de 28.033.962 euros.

Esta cantidad se corresponde con la licitación de los lotes 13 y 14 incluidos en el programa de ayuda que se realizó en noviembre pasado para la adquisición de aceite de oliva y que quedó desierta porque todas las empresas retiraron su oferta.

El Gobierno ha decidido emplear este dinero en la compra complementaria de otros alimentos, lo que permitirá utilizar la totalidad del presupuesto destinado para 2023 al programa, 97.107.562,00 euros, según el acuerdo que adoptó el Consejo de Ministros el 22 de junio pasado. Con el programa de ayuda







alimentaria 2023 se prevé atender aproximadamente a 1.400.000 de beneficiarios en situación desfavorecida.

La compra de los alimentos de este programa está financiada al 100 % por la Unión Europea, a través del fondo REACT-UE, constituido para ayudar a los Estados miembros a fortalecer el Estado del bienestar y reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19

Los alimentos que se van a adquirir son alubias cocidas, conserva de atún, conserva de sardina, tomate frito en conserva, galletas, macedonia de verduras en conserva y fruta en conserva en almíbar ligero, de forma que resulta una cesta variada, equilibrada, nutritiva y saludable.

Estos alimentos, de carácter básico y no perecederos, se distribuirán en el año 2023, previsiblemente en la segunda fase de distribución -en torno al mes de septiembre- y se suman al resto de productos que ya se ha adjudicado en la primera licitación: arroz, garbanzos cocidos, conservas de atún y carne, espaguetis, fideos, tomate frito en conserva, galletas, macedonia de verduras en conserva, cacao soluble y tarritos infantiles de pollo y fruta, de forma que resulta una cesta variada, equilibrada, nutritiva y saludable.



